



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 357**

Fecha: Mayo 4 de 2010
Hora: 1:00 p.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes

Principales:

ALVARO CARDONA SALDARRIAGA	Decano
LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO	Vicedecano
GUSTAVO ALONSO CABRERA ARANA	Jefe Depto. de Ciencias Específicas
NORA ADRIANA MONTEALEGRE	Jefa Departamento Ciencias Básicas
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Jefe Centro de Investigaciones
JAVIER COBALEDA RUA	Jefe Centro de Extensión
JUAN MANUEL JIMÉNEZ	Suplente Representante Estudiantil
YOLANDA LUCIA LOPEZ ARANGO	Invitada
BLANCA MYRIAM CHÁVEZ GUERRERO	Invitada
VILMA SALAZAR VILLEGAS	Invitada

Invitados especiales:

- ✓ Doctor Alberto Uribe Correa, Señor Rector de la Universidad de Antioquia
- ✓ Jaime Obando, Coordinador MECI, Universidad de Antioquia

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
5. INFORMES
6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
7. ASUNTOS ACADÉMICOS
8. ASUNTOS PROFESORALES
9. ASUNTOS ESTUDIANTILES
10. VARIOS
11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se cumple y se da inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, DOCTOR ALBERTO URIBE CORREA

El Dr. Alberto Uribe Correa asiste al Consejo y comenta la grave situación que se presenta en la actualidad en la Ciudad Universitaria con respecto a la situación de actos violentos que se han venido presentando, entre ellos: enfrentamientos con la fuerza pública, encapuchados, consumo de psicoactivos, grupos armados y delincuencia común.

La situación se ha venido complejizando, específicamente en lo relacionado con la presencia de un micronarcotráfico de estupefacientes y el consumo abierto de estos en la ciudad universitaria, acompañada con frecuencia con el consumo de alcohol y, en ocasiones, con el uso de armas. Esta situación es visible con mayor incidencia en el denominado "Aeropuerto" de la Universidad.

Otra situación es el alto consumo entre los más jóvenes y estudiantes de los primeros semestres.

El Señor también explica que, a su vez, ha cambiado la situación de orden público en el entorno de la Universidad, puesto que se ha incrementado la actividad delincriminal en sus alrededores, en los últimos tiempos.

A nivel del Comité de Seguridad del Departamento de Antioquia y la Ciudad, al cual asiste el Señor Rector, donde se encuentra representado el Gobernador, el Alcalde y la policía, comenta que no se pueden hacer acciones al interior de ciudad universitaria por la Autonomía de la Universidad, que impide el ingreso de las autoridades para investigar actos delincuenciales.

A pesar de todo, algunas acciones de la propia Universidad han sido efectivas, pues se han detenido algunas personas, incluso algunas de ellas con nexos laborales con la Universidad, se ha disminuido el robo de motos de la comunidad universitaria y de equipos de la Universidad y se ha notado mayor tolerancia de la población universitaria a la requisa y a la solicitud del carnet por parte de los vigilantes.

Comenta el rector que mientras al exterior de la Universidad se recibe solidaridad frente al problema, al interior, algunos académicos expresan con frecuencia su inconformidad e insolidaridad ante el problema; no obstante, reconoce que algunos están muy concientizados con la situación, aunque no se tienen investigaciones ni otras actividades de apoyo, desde los grupos académicos universitarios.

Algunas acciones planteadas, como un carnet con identificador, ha tenido que ser depuesta por las críticas de muchos servidores que vinculan, sin ninguna razón, esta identificación con otros fines, como la ubicación geográfica de la persona.

Por lo anterior, el Consejo Académico ha solicitado que se plantee este problema ante la sociedad y las diferentes dependencias académicas, en particular la Facultad Nacional de Salud Pública, porque este es un problema de salud pública.

De otro lado, el Señor Rector plantea la situación financiera de la Universidad, pues ante un déficit fiscal como el que tiene el actual gobierno, la situación puede incluso volverse más difícil. De acuerdo con la Ley 30 de 1992, se tienen 4 fondos: el de cobertura, el de productividad de los docentes y el de capacitación y formación de maestrías y doctorados, los cuales forman base presupuestal según el artículo 86; el 4º rubro es para la investigación e innovación, además de los que apoya el Ministerio, que no van al artículo 86 y no son base presupuestal. No obstante, en el último año no se recibieron adiciones presupuestales en las universidades públicas y con las expectativas de cambio de gobierno durante el presente año, el presupuesto es posible que no se incremente en el año 2011.

Ante lo anterior, la posibilidad más real está por indicadores del Sistema Universitario de Educación (SUE), ante lo cual es posible que la Universidad vaya a recibir algunos recursos por eficiencia; no obstante, aun está en discusión ante el Ministerio de Educación y con otras universidades públicas.

- El Señor Decano de la Facultad plantea la necesidad de no realizar la rehabilitación del edificio sino contar con una nueva estructura física de la Facultad, por las limitaciones estructurales y los riesgos que se tienen.

En relación con la estructura física del Edificio, el Señor Rector considera que es muy importante construir un nuevo edificio y realizar una cuadrícula de la manzana con la SIU, para potencializar además otros proyectos, como la Biblioteca Área de la Salud. Esta fue una idea que se le presentó a las anteriores administraciones, pero no fue aceptada y ahora es una necesidad y se encuentra aceptación por parte de la actual administración.

- El Señor Decano de la Facultad, también, plantea la necesidad de una provisión de plazas de docentes, soportado en los desarrollos de los programas de posgrado y pregrado que tiene la Facultad, y de su proyección en otras ciudades y en las regiones de Antioquia, con el fin de no tener el riesgo de debilitar estos programas.

El Señor Rector plantea que es consciente de la necesidad de estas plazas docentes, no obstante, las limitaciones son presupuestales. A este respecto, comenta que dados los posibles ingresos adicionales de la universidad durante este año, por aumento de cobertura se podrá aspirar a incrementar los docentes vinculados.

- El Señor Decano comenta que las líneas de acción frente al consumo de los estupefacientes debe abordarse desde lo político, en relación con la defensa de la Universidad Pública, ganándole el espacio a la criminalidad, a la delincuencia común, al narcotráfico y otros. En este sentido, plantea que desde lo político, se pueden recuperar los espacios que han sido tomados o controlados por estos grupos en la Universidad. Esto puede concretarse en acciones del movimiento profesoral y estudiantil, alimentados por el debate y las discusiones, para hacer uso de esto

espacios con actividades como asambleas, foros, actividades artísticas y otros. Considera que aunque el tema es delicado, debe abordarse desde lo político.

En relación con las ventas ambulantes de los estudiantes, el Decano opina que esto si debe controlarse estrictamente. Se considera que se trata de invasión del espacio público y que es un desorden en el que intermedian muchos aspectos, algunos de ellos ocultos.

El Consejo de Facultad debe invitar a estudiantes y profesores para acudir al espacio de Hora Cero en defensa de la Universidad.

Adicionalmente, en la Facultad existen docentes que vienen trabajando con la OEA y con la CICAD y que podrían disponerse a apoyar la discusión y las estrategias para abordar la situación al interior de la Universidad.

- El representante de los estudiantes comenta que ellos y su movimiento en la Facultad proponen acciones para colaborar a los compañeros que son drogadictos o consumen sustancias; no obstante, perciben soledad para darle soluciones. Se quiere romper la imagen de: "la Administración es un enemigo" y, por el contrario, quieren ayudar a la administración en atender problemáticas. En tal sentido, se quiere que en forma organizada se planteen acciones para los problemas y se sugiere, que el Rector se reúna con los representantes de los estudiantes.

Ante lo anterior el Señor Rector está de acuerdo y plantea que es importante que el movimiento estudiantil se organice adecuadamente, para lo cual está muy dispuesto a hacer las reuniones necesarias.

Finalmente, el Señor Rector dice que el ejemplo tiene que darse desde los docentes para que los estudiantes no visualicen que se están legitimando acciones; como por ejemplo, las ventas ambulantes.

5. INFORMES

5.1. Informes del Decano

El señor decano informa que durante los días 18 y 19 de mayo se realizará la reunión de los integrantes del nodo Colombia del campus virtual de salud pública de la OPS aquí en la facultad; vendrá la representante de la OPS en Colombia la doctora Ana Cristina Nogueira, delegados de la OPS de la sede regional en Washington y representantes de varias universidades del país que han estado interesadas y vienen trabajando en proyectos relacionados con el campus virtual de salud pública. Así mismo el decano informa que se está programando una visita de él como autoridad de la Facultad a la sede central de la OPS en Washington, para tener una entrevista con la directora de la OPS doctora Mirta Roses, la subdirectora doctora Socorro Gross y con los directores de otras áreas técnicas de la OPS tales como investigación, sistemas de salud, recursos humanos, determinantes de salud y otras áreas.

Es necesario que los departamentos y los centros, previo a esta visita, manifiesten cuáles son las áreas de trabajo que se están desarrollando con la OPS actualmente y que potencial de proyectos se pueden tener en el corto y mediano plazo para poder exponer sobre esto a la directora y a los demás funcionarios directivos de la Organización Panamericana de la Salud. El decano también convoca a los integrantes del Consejo de Facultad y pide que se difunda a todos los estamentos la invitación a participar en la marcha del viernes 7 de mayo a las 5 de la tarde, denominada "Hora Cero", para mostrar como los espacios de la Facultad de Artes y otros espacios de Ciudad universitaria; son espacios para la Academia y lúdica y no son espacios para actividades ilegales que afectan el espíritu universitario.

El Señor Decano comenta que en la presente semana se estará culminando el documento del Plan de Acción, con el fin de entregarlo a las instancias correspondientes, para su aprobación y difusión.

5.2. Informes de comisión

5.2.1. La profesora MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, rinde informe de la comisión de servicios otorgada por resolución de Decanato 5586 del 19 de marzo 2010, para desplazarse a la ciudad de Bogotá, los días 24 y 25 de marzo, con el fin de participar en la reunión 104 del Consejo de Colciencias y el 26 en la reunión del Consorcio. Anexo Certificados de asistencia

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5.2.2. El profesor RUBÉN DARÍO GÓMEZ ARIAS, presenta informe de la Comisión de Servicios, en la cual se desplazó a El Salvador.

Decisión: el Consejo se da por enterado y considera que esta actividad del profesor es estratégica para la Facultad.

5.2.3. La profesora MARÍA LUISA MONTOYA RENDÓN, presenta Informe de comisión de febrero 15 al 20 de 2010, el objetivo de la comisión fue identificar las viviendas para el proyecto de investigación "*Contaminación extra e intradomiciliaria y grado de correlación con la función pulmonar. Puerto Nare Antioquia 2010*".

Decisión: el Consejo se da por enterado.

5.2.4. La profesora MARÍA LUISA MONTOYA RENDÓN, presenta informe de comisión según Resolución 5577 del 8 de marzo de 2010.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

6. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

6.1 El doctor Jaime Obando, Coordinador del Proyecto de MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO –MECI- de la Rectoría, pide realizar una presentación sobre las

"Políticas y Compromisos de Buen Gobierno en la Universidad de Antioquia". Solicita la lectura previa del documento por parte de los miembros del Consejo de Facultad y comentarios de las consideraciones y propuestas a este documento.

El doctor JAIME OBANDO hace una exposición inicial de los procesos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y comenta que es importante que el equipo administrativo de la Facultad conozca las generalidades de este modelo, el cual funciona en operación por procesos, cuya coordinación hace parte de la Vicerrectoría Administrativa. A su vez, comenta que se tiene conformado un Comité de Control Interno, donde participa la Oficina de Planeación de la Universidad, entre otras dependencias.

El doctor Obando enunció cada uno de los contenidos que hacen parte del documento de "Declaración y Políticas de Buen Gobierno en la Universidad de Antioquia". Entre otros aspectos señaló que en el 2008, se inició un proceso de definición de los valores de la Universidad, recogiendo las percepciones de la comunidad universitaria; en este sentido, se consultaron aproximadamente 1800 personas y se enunciaron los 10 valores más señalados participativamente. Se entregó un plegable alusivo a los valores de la Universidad.

Una vez culminada la reunión, el doctor Obando solicitó los comentarios de los Consejeros, los cuales se describen a continuación, de manera general:

Se sugiere:

- ✓ Colocar el glosario al comienzo.
 - ✓ Que el índice sea consolidado, porque es muy extenso para el tamaño del documento.
 - ✓ Incluir las referencias de otras fuentes universitarias que hacen parte de este documento.
-
- Se mencionan muchas políticas al interior del documento y este sólo hace referencia a una política.
 - Se considera un documento corto, directo y muy bien redactado.
 - Se pregunta con respecto al Sistema Universitario de Gestión Integral y a los procesos que se han venido definiendo en la Universidad, ¿cómo se encuentra el estado actual de procesos en la Universidad?
 - Se cuestiona: ¿Toda unidad académica debe tener un sistema de control interno?
 - Se celebra que las políticas de control y buen gobierno hayan llegado a la Universidad, pues como servidores públicos debemos proceder acorde con las directrices para lo público y, en este sentido, no se ve que este proceso sea una nueva estructura o cabeza en la Universidad, a manera de una situación macrocefálica u otra dependencia aparte de la Universidad, porque este actuar hace parte esencial del hacer del servidor público.

- El documento debe ser más agradable para que los servidores públicos se vean motivados a leerlo y a incorporarlo en su quehacer. Aunque existe un esfuerzo importante en este documento, debe ser más atractivo y claro para los servidores públicos.

- El documento estipula el compromiso en la rendición de las cuentas una vez al año, pero en la Universidad se hace mensual y anual ante la Contraloría.

Ante los anteriores comentarios, el Doctor Obando realiza las siguientes consideraciones:

- Específicamente, en relación con las preguntas alusivas a los procesos en la Universidad, comenta que el SUGI ya terminó como proyecto y entregó tres grandes productos, que en este momento están siendo retomados por la Oficina de Planeación para orientar los procesos en la Universidad. En ese sentido, en la actualidad se están definiendo los grandes procesos de la Universidad, y entre ellos, el MECI opera por procesos.

- Debe tenerse en cuenta que hay diferencias entre la Oficina de Control Interno y el MECI, de tal manera, no se justifica tener una Oficina independiente en la Facultad, porque el control interno es sistémico. En ese sentido, por ejemplo, desde el nivel central se llevan a cabo los controles institucionales, pero a su vez, cada dependencia, debe establecer sus propias medidas de control; como por ejemplo, el plan estratégico de la Facultad debe ser coherente con el Plan Estratégico de la Universidad, así como el plan de acción debe ser coherente con el plan de acción institucional. De otro lado, se podría solicitar a la Universidad, que dada la complejidad de la Facultad, la Oficina de Control Interno de la Universidad destinara uno o dos funcionarios para el control interno de la Facultad, en caso que se considere necesario.

De otro lado, de manera muy encajada en el Sistema de Gestión de la Calidad que podría implementarse en la dependencia, el Decano podría realizar procesos de autoevaluación para ir controlando la gestión integral interna, sin que ello implique tener una Oficina de Control Interno. Para tal fin, se podría solicitar asesoría a la Oficina de Control Interno y, también, a la Vicerrectoría Administrativa.

- La rendición de cuentas es diferente a la rendición de la cuenta. Así, la rendición de cuentas se hace anualmente, ante la sociedad, como son los informes a la comunidad, a las instituciones, a todo el público; la rendición de la cuenta se hace para procesos específicos.

- Sugiere como aspecto importante, que algunas personas de la Facultad se reúnan con la Coordinadora de Control Interno, quien da las directrices para la autoevaluación en cada unidad académica.

- El documento debe mirarse desde tres ámbitos: en lo estratégico, lo directivo y lo de gestión.

Decisión: Se agradeció al doctor Obando su presentación y se quedará a la espera del curso virtual en Control Interno.

6.2 La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y la Técnica en Medio Ambiente.

Decisión: los Consejeros deciden que debido a las dos presentaciones realizadas en el Consejo de hoy por parte del Señor Rector y del Señor Jaime Obando, se aplaza esta presentación para un Consejo extraordinario, el cual será programado. La profesora Yolanda López hará la presentación de los aspectos logísticos y administrativos.

7. ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1. La jefatura del Centro de Investigación, solicita exoneración de título de posgrado para la profesora ALEXANDRA MARY STANLEY, docente externa extranjera, con el fin de hacer traducción del español al inglés del artículo: "Evaluación de la investigación cualitativa, con el fin de ser sometido a la revista de Qualitative Health Research. Total número de horas 32.

Decisión: Dado que la profesora es extranjera y no tiene validados los títulos en el país y su calidad en la traducción es muy satisfactoria, el Consejo por unanimidad exonera el título de posgrado.

7.2. La Coordinación de Posgrados, para su conocimiento, aprobación y demás fines pertinentes anexa las bases de la convocatoria para la selección de ESTUDIANTE INSTRUCTOR del programa **Maestría en Epidemiología**, la cual ha sido aprobada por el Comité de Programa en la sesión del 29 de abril de 2010, según acta 194. De acuerdo con la Resolución 466 del 20 de octubre de 2009, emitida por el Comité Central de Posgrados, esta convocatoria aplica para un (1) cupo en la actual cohorte 12.

Decisión: el Consejo por unanimidad da el aval para la convocatoria.

7.3. La Coordinación de Posgrados, solicita APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN en el artículo 5, parágrafo 1, de la Resolución académica 2197 del 22 de octubre de 2009 de la Maestría en **Salud Mental**, para enviar a la próxima reunión del Consejo Académico.

Decisión: el Consejo por unanimidad da el aval para la modificación propuesta.

8. ASUNTOS PROFESORALES

8.1. La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, adjunta relación sobre el estado de las comisiones de estudio de los docentes del Departamento.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

8.2. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para los docentes que participarán en cursos del programa Administración en Salud, Semestre 2010-01:

- Gilberto Arenas Yepes, 60 horas, SPS-653 Prácticas de Terreno, (asesoría estudiantes Juan David López Arango y Claudia Marcela Velásquez Amaya) C.C. 9781.

- Ana María Salazar, 20 horas, GSS-774 Gestión de la Calidad, Medellín, C.C. 3253.
- Ana María Salazar, 40 horas, GSS-802, Trabajo de grado (asesoría estudiantes Alejandra María Cano Casas y Tatiana Cardona Gallego), GSS Medellín C.C. 3253.
- Ana María Salazar 40 horas, GSS-802 Trabajo de grado, (asesoría estudiantes Lina Marcela Gómez Bedoya y Ana Isabel Muñoz), GSS Medellín, C.C. 3253

Decisión: el Consejo por unanimidad exonera el título de posgrado del profesor Gilberto Arenas y de la profesora Ana María Salazar.

8.3. La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 60% para los siguientes docentes quienes participarán en el Seminario Electivo DSP-872 del Doctorado en Salud Pública, C.C. 8801, semestre 2010-01:

- Jaime Alberto Carmona Parra, 32 horas, Doctor en Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Carlos Emel Rendón Arroyave, 12 horas, doctor en Filosofía de la Universidad de Antioquia.

Decisión: Previa consulta ante los coordinadores del posgrado y cursos, se aprueban las sobrerremuneraciones, para lo cual se solicita verificar que cumplan los requisitos y se tenga la disponibilidad presupuestal en el programa.

8.4. La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, solicita sobrerremuneración del 50% para el desarrollo del curso-seminario de Línea de Investigación - Curso Electivo (MSM-153) en la Maestría de Salud Mental, Centro de Costos 8801, a los docentes:

- Luis Hernando Lopera, tema: Búsqueda Sistemática de Información Bibliográfica, 10 horas.
- Oscar Sepúlveda, tema: Diseño de Bitácora de Investigación, actividad Operativa, 5 horas.
- María Vilma Restrepo, tema: Planeación, ejecución, asesorías; construcción de la propuesta de investigación, 20 horas.
- Nelly Esther Berrío, tema: Presupuesto de Investigación, 6 horas.

Decisión: el Consejo aprueba por unanimidad la contratación con la sobrerremuneración y solicita se verifique si se cumple con los requisitos y con la disponibilidad presupuestal en el programa.

8.5. La jefatura del departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración por jubilación de la profesora Ester Judith Guzmán Sosa, con cc 32.530.291 para contratar por horas cátedra, para el curso GSI 702- Prácticas Académicas para 2 estudiantes de pregrado de GESIS, intensidad horaria: 60horas.

Decisión: el Consejo aprueba por unanimidad la exoneración, dado que no fue posible ubicar otros docentes para esta asesoría.

8.6. La jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para los siguientes docentes que participarán en cursos del programa Administración en Salud, semestre 2010-01, C.C. 3253:

- María Vilma Restrepo, 40 horas, GSS-802 Trabajo de grado, (asesoría estudiantes Alexander Rodríguez Del Castillo, Leidy Andrea García Hincapié Y Claudio Alberto Asprilla Moreno), GSS Medellín.

- Wilfredo Urrego Díaz, 30 horas GSS-801 Práctica Académica, (estudiante Diego Andrés Bedoya), GSS Medellín.

Decisión: el Consejo aprueba por unanimidad la exoneración, dado que no fue posible ubicar otros docentes para esta asesoría.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

9.1. La coordinación de posgrados, recomienda nombramiento de asesor de trabajo de grado para BERTHA LYA OLAYA, estudiante de la **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Salud Pública, la Coordinadora de Posgrado el 28 de abril del año en curso rota el caso por cada uno de los integrantes del Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, quienes analizaron la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para la estudiante Bertha Lya Olaya del programa Maestría en Salud Pública cohorte 32, sede Medellín, para el proyecto: "Conocimientos que modifican el proceso salud enfermedad cardiovascular, de la población de adultos en el primer nivel de atención de salud; con enfoque de determinantes sociales".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta de la Estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la coordinadora del programa profesora Luz Mery Mejía Ortega proponiendo la terna de asesores a los profesores: Luis Alirio López, Astrid Elena Vallejo y Carlos José Jaramillo.

El Comité de Posgrados recomienda el nombramiento del profesor LUIS ALIRIO LÓPEZ.

Decisión: el Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de Luis Alirio López como asesor del trabajo de grado, se aclara que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

9.2. La coordinación de posgrados, recomienda nombramiento de asesor de trabajo de grado para JULIÁN FERNÁNDEZ NIÑO, estudiante de la **Maestría en Salud Pública**.

En respuesta a la solicitud enviada por el comité de programa de la Maestría en Salud Pública, la Coordinadora Fernández de Posgrados el 28 de abril del año en curso rota el caso por cada uno de los integrantes del Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, quienes analizaron la documentación para el nombramiento de Asesor de trabajo de grado para el estudiante Julián Fernández Niño del programa Maestría en Salud Pública cohorte 32, sede Medellín, para el proyecto: "Co-determinación de la co-distribución de las geohelmintiasis y la malaria en Tierralta, Córdoba".

Documentación analizada: Proyecto de investigación, carta de la Estudiante solicitando el nombramiento del asesor, carta de la coordinadora del programa profesora Luz Mery Mejía Ortega proponiendo la terna de asesores a los profesores: Álvaro Javier Idrovo, María Patricia Arbeláez y Carlos Rojas.

El Comité de posgrados recomienda el nombramiento del profesor ÁLVARO JAVIER IDROVO.

Decisión: el Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento de Álvaro Javier Idrovo como asesor del trabajo de grado, se aclara que esta decisión no implica la aprobación del proyecto de trabajo de grado, el cual requiere una evaluación por jurados, posteriormente.

9.3. La estudiante de **doctorado en Epidemiología**, HELENA DEL CORRAL LONDOÑO, solicita aval del Consejo de Facultad para pedir prórroga por un semestre académico más para terminar su tesis doctoral, debido a que el proceso de análisis de datos requerido para cumplir satisfactoriamente uno de los principales objetivos de la tesis es bastante complejo y para culminar el proceso de análisis de datos y redacción de la tesis con un buen nivel académico, necesitaré tiempo adicional.

Decisión: el Consejo aprueba la prórroga por seis meses para la presentación del trabajo de grado, por unanimidad.

9.4. El Señor Vicedecano presenta **Acta 302** - 29 de abril, del Comité de Asuntos Estudiantiles para su revisión y aprobación.

Decisión: se aprueba el Acta.

10. VARIOS

10.1 La jefatura del Centro de Investigación, solicita aval para 12 proyectos presentados a la convocatoria CODI 2010, 3 para Menor y 4 para Mediana cuantía, el profesor Carlos Rojas presentará informe general de los proyectos y de las horas de cada docente a participar en cada proyecto.

El profesor Rojas comenta que se recibieron 14 proyectos en el Centro de Investigaciones, dos de los cuales se devolvieron por no cumplir requisitos técnicos. Los proyectos aprobados fueron: 3 del grupo de salud y ambiente y 9 de mediana cuantía, estos últimos para apoyo a los trabajos de grado de estudiantes de la maestría de salud mental, maestría en salud pública, doctorado en salud pública y doctorado de epidemiología.

Decisión: el Consejo aprueba la dedicación de horas de los docentes para la ejecución de los proyectos y se da el aval para presentarlos ante el CODI.

11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

11.1. Comunicación recibida del Comité de Asuntos Profesorales, del 26 de abril de 2010.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

11.2. Se recibe de los departamentos o programas de la Facultad los siguientes oficios

La jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, presenta relación sobre el estado de las comisiones de estudio de los docentes del Departamento, conforme a la solicitud del Consejo de Facultad.

Decisión: el Consejo se da por enterado.

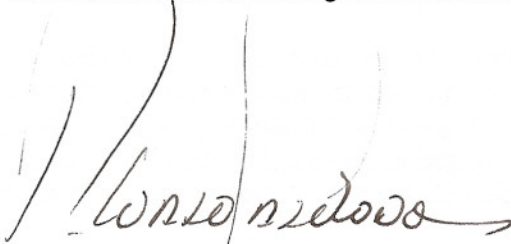
12. VARIOS

12.1. Desde el Consejo del 20 abril (Acta 356), se aplazó la decisión acerca del recurso de reposición con respecto a exonerar el pago de matrícula y la devolución del dinero cancelado por este concepto de la estudiante JULIE ALEXANDRA OLAVE CHAVES de la Maestría en Salud Pública del convenio Universidad de Antioquia – Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga).

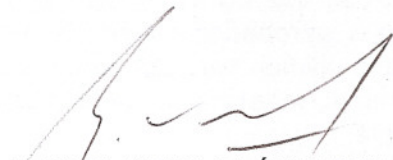
Decisión: se aprueba la exoneración.

12.2. Desde el Consejo del 06 de abril (Acta 354), se aplazo la solicitud de exoneración de título de doctorado de la profesora Margarita Montoya, quien laborará en calidad de docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costos 3253, para contrato como docente Ocasional del Departamento de Ciencias Específicas en la plaza de docente ocasional a nombre del profesor Oscar Sierra.

Decisión: Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los procesos de salud y ambiente y de la investigación en la Facultad y, se aplaza esta decisión para valorar la direccionalidad de la asignación de las plazas ocasionales.



ALVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo



LUIS ELISEO VELÁSQUEZ L.
Secretario del Consejo.

GLORIA NARANJO